



República Oriental del Uruguay
Ministerio de Economía y Finanzas

**MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**

Montevideo,

VISTO: la VI Cumbre Empresarial China-América Latina y Caribe, que se realizará en la ciudad de Hangzhóu -República Popular China-, los días 17 y 18 de octubre de 2012.-

RESULTANDO: I) que se entiende pertinente la participación del Sr. Subsecretario de Economía y Finanzas, Ec. Luis Porto.-

12/05/001/406

II) que el Banco Interamericano de Desarrollo -BID- cubrirá los costos de pasajes, hasta U\$S 10.000,00 (diez mil dólares estadounidenses) y el alojamiento para el Ec. Porto, por lo que esta Secretaría de Estado tendría que abonar la suma de U\$S 2.056,80 (dos mil cincuenta y seis dólares estadounidenses con 80/100), por diferencia en el costo del pasaje.-

✓
CONSIDERANDO: lo dispuesto por los artículos 53° y 54° de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990, Decretos N°s. 401/991, de 5 de agosto de 1991; 148/992, de 3 de abril de 1992; 56/002, de 19 de febrero de 2002; 7/009, de 2 de enero de 2009 y artículo 41° de la Ley N° 17.930, de 19 de diciembre de 2005.-

ATENTO: a lo expuesto;-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

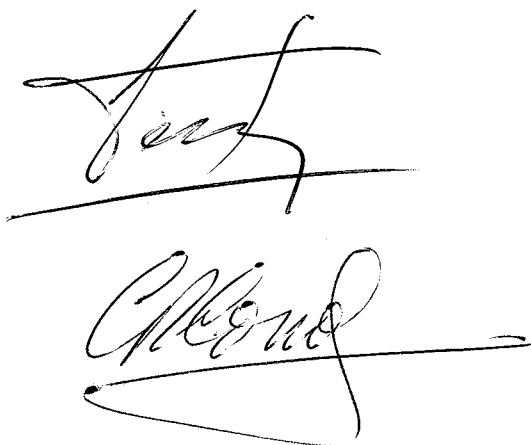
1°) Designase en Misión Oficial al Sr. Subsecretario de Economía y Finanzas, Ec. Luis Porto, que participará de la VI Cumbre Empresarial China-América Latina y Caribe, que se realizará a la ciudad de Hangzhóu -República Popular China-, los días 17 y 18 de octubre de 2012.-

2°) Líquidese el 40% (cuarenta por ciento) de 5 (cinco) días por un importe total de U\$S 1.008,00 (un mil ocho dólares estadounidenses), los que se abonarán según la escala básica de viáticos de la Organización de las Naciones Unidas y se ajustarán por las variaciones que se operen en la mencionada escala en el citado período.-

3°) Los gastos referidos, así como la diferencia en el costo de los transportes aéreos por el trayecto Montevideo-Hangzhóu-Montevideo, de

U\$S 2.056,80 (dos mil cincuenta y seis dólares estadounidenses 80/100), se atenderán con cargo a los Objetos de Gasto 232 "Pasajes al exterior contratados en el País" y 235 "Viáticos fuera del País", de la Unidad Ejecutora 001 del Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas".-

4º) Pase a los fines correspondientes al Departamento de Recursos Materiales y Servicios del Ministerio de Economía y Finanzas.- Cumplido, archívese.-

Two handwritten signatures in black ink. The top signature is a stylized, cursive script. The bottom signature is also cursive but more legible, appearing to start with a large 'C'.A handwritten signature in black ink, which appears to be "J. Mujica". Below the signature is a printed nameplate that reads "JOSE MUJICA" in bold capital letters, followed by "Presidente de la República" in a smaller font.